



RENDICIÓN DE *Cuentas* 2025

INFORME NARRATIVO



ALCALDÍA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como demás normativa vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Buena Fe presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, reafirmando su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.

De acuerdo con el **artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”*

Asimismo, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el **artículo 9 de la Ley de Participación Ciudadana**, establecen que *“La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”.*

El ejercicio fiscal 2025 constituyó una etapa de consolidación institucional, en la que la administración municipal fortaleció su capacidad de gestión mediante la ejecución de programas, proyectos, obras y servicios orientados a responder de manera efectiva a las necesidades del territorio, promoviendo una administración eficiente, articulada y enfocada en resultados.

Este período corresponde al segundo año completo de la actual administración municipal, iniciada el 14 de mayo de 2023, y estuvo marcado por una intensa labor de planificación, ejecución y seguimiento de acciones concretas orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023–2027 del cantón Buena Fe, alineado al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025–2029.

En este contexto, el presente informe expone de manera integral los principales resultados alcanzados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 en los ámbitos administrativo, financiero, legislativo, obra pública, saneamiento ambiental, desarrollo sostenible y acción social y comunitaria, evidenciando el uso responsable de los recursos públicos y el compromiso institucional con el mejoramiento continuo de los servicios municipales y la calidad de vida de la población.

A través de este ejercicio democrático, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Buena Fe fortalece su vínculo con la ciudadanía, consolidando una gestión cercana, responsable y orientada al desarrollo sostenible del cantón.

OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO GENERAL

Presentar de manera clara, ordenada y sustentada el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, garantizando el acceso a la información pública, la transparencia institucional y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



Recopilar, sistematizar y validar la información generada por las diferentes direcciones, unidades y dependencias municipales respecto a la gestión ejecutada durante el ejercicio fiscal 2025.



Elaborar el informe técnico de rendición de cuentas conforme a la metodología, formatos y lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



Presentar de forma organizada los resultados de la gestión institucional, evidenciando el cumplimiento de programas, proyectos, obras, servicios y el uso responsable de los recursos públicos.



Fortalecer los mecanismos de transparencia, control social y participación ciudadana mediante la difusión de información clara, verificable y accesible para la ciudadanía.

DATOS DE INFORMACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD



ALCALDÍA
CIUDADANA
DE BUENA FE



Nombre del representante legal del GAD:

Abg. Diana Anchundia Yopez Mgtr.



Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado:

GAD Municipal San Jacinto de Buena Fe



Cargo del representante legal del GAD:

Alcaldesa



Fecha de Designación:

05 de mayo del 2023



N.- RUC:

1260001890001



Dirección:

Av. 7 de Agosto y Víctor Juez



Correo electrónico:

Secretariageneral@buenafe.gob.ec



Página Web:

Buenafe.gob.ec



Teléfono:

(05) 2951-700



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2025

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Buena Fe orienta su gestión al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, garantizando servicios públicos eficientes, oportunos y transparentes, enfocados en satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.



MISIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible del Cantón a través de la ejecución de obras y prestación de servicios con innovación y uso de Tecnología; con altos estándares de calidad, transparencia, liderazgo, seguridad y responsabilidad social, soportados en la toma de decisiones inteligentes con una administración eficiente de los recursos, que permita generar un entorno seguro, inclusivo y próspero para mejorar la calidad de vida y lograr un desarrollo social, productivo y económico de la Ciudadanía.



VISIÓN

Ser reconocidos como el líder referente en la Gestión Pública Municipal, fomentando el desarrollo sostenible, equidad y bienestar de la ciudadanía con servicios de calidad, innovación y tecnología de punta, mediante una administración basada en estándares internacionales de gestión, promoviendo la aplicación de los valores institucionales



POLÍTICA DE CALIDAD

En la Alcaldía Ciudadana de San Jacinto de Buena Fe, la excelencia en la gestión, el desarrollo sostenible y la equidad social son factores clave, que permiten brindar servicios de calidad que cumplen con los requisitos aplicables al área, mejorando continuamente su sistema de gestión de calidad.

En el marco de la gestión desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025, se ha consolidado una administración orientada al fortalecimiento institucional, sustentada en principios de eficiencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía, priorizando respuestas concretas frente a las necesidades del territorio. Bajo el liderazgo de la Abg. Diana Catalina Anchundia Yépez, Mgtr., la administración municipal ha impulsado una gestión participativa, promoviendo el diálogo permanente y la corresponsabilidad ciudadana como pilares fundamentales del desarrollo local.

De manera complementaria, se ha trabajado en el fortalecimiento del marco normativo cantonal mediante procesos de actualización y adecuación de instrumentos legales, en concordancia con las dinámicas sociales, económicas y territoriales del cantón. Paralelamente, se han consolidado mecanismos institucionales que facilitan a la ciudadanía el acceso a servicios, trámites y procesos municipales de forma ágil y oportuna, fortaleciendo la relación entre la administración local y la comunidad.

Este esfuerzo institucional refleja una visión de gestión comprometida con el progreso, la equidad y el bienestar colectivo, orientada a generar mejores condiciones de vida para la población del cantón Buena Fe.

En atención a ello, el presente informe organiza sus resultados conforme a una estructura temática que permite exponer de manera ordenada, clara y sistemática la gestión desarrollada durante el período evaluado, facilitando la comprensión de las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y el uso de los recursos públicos.

Esta organización responde a los lineamientos establecidos en el proceso de rendición de cuentas, así como a los requerimientos planteados por la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Buena Fe, garantizando un ejercicio de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana.

En este contexto, la gestión institucional se presenta a través de ejes temáticos que permiten analizar de forma integral el accionar municipal, abordando inicialmente los siguientes componentes estratégicos solicitados por la ciudadanía:



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

TALENTO HUMANO

INCLUSIÓN INSTITUCIONAL



Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe contó con un total de **355 servidores municipales**, quienes desempeñaron funciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

La composición del talento humano estuvo conformada por 199 hombres, equivalentes al 56,1%; 144 mujeres, correspondientes al 40,6%; y 12 personas pertenecientes a la población LGBTI+, representando el 3,4% del total institucional. Asimismo, la institución contó con 11 servidores públicos con discapacidad, reafirmando el compromiso municipal con la inclusión laboral,

igualdad de oportunidades y respeto a los derechos de los grupos de atención prioritaria. Estos resultados evidencian el compromiso institucional con la equidad, inclusión y participación dentro de la administración pública municipal, promoviendo espacios laborales orientados al respeto, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento del talento humano como eje fundamental para el desarrollo del cantón Buena Fe.

Se destaca la participación de 19 mujeres en cargos directivos dentro de la estructura municipal, desempeñando funciones estratégicas en espacios como Alcaldía, Concejo Cantonal, Direcciones y Coordinaciones, evidenciando avances significativos en materia de liderazgo femenino y participación en la toma de decisiones institucionales.

En materia de gestión del talento humano, durante el año 2025 se incorporaron 10 mujeres, 2 personas LGBTI+ a la institución, fortaleciendo la inclusión laboral dentro del GAD Municipal, 11 servidores públicos con discapacidad, reafirmando el compromiso municipal con la inclusión

laboral, igualdad de oportunidades y respeto a los derechos de los grupos de atención prioritaria.

De igual manera, se garantizó el cumplimiento de derechos laborales mediante el otorgamiento de 2 licencias de maternidad y 2 licencias de paternidad, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, en el marco de la administración del personal y procesos institucionales, se registraron 3 desvinculaciones por renuncia voluntaria bajo el régimen del Código de Trabajo y 3 jubilaciones, procesos desarrollados conforme a las disposiciones legales y procedimientos administrativos correspondientes. En términos generales, la gestión desarrollada permitió consolidar un entorno laboral más inclusivo, participativo y orientado al bienestar institucional, con el fortalecimiento del talento humano.

LIDERAZGO FEMENINO



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio fiscal 2025, a través de la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe, se gestionó y adjudicó un total de **135 procesos de contratación pública mediante el Portal Oficial del Sistema Nacional de Contratación Pública**, orientados a fortalecer la prestación de servicios, ejecución de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de las competencias institucionales y atención de las necesidades ciudadanas.



Cada uno de estos procesos fue ejecutado en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), su Reglamento General y demás normativa aplicable, garantizando principios fundamentales como la transparencia, legalidad, participación, concurrencia, igualdad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Las contrataciones realizadas permitieron fortalecer diversas áreas estratégicas de la administración municipal, contribuyendo al desarrollo de proyectos de infraestructura, saneamiento, gestión social, mantenimiento institucional, seguridad, fortalecimiento operativo y atención de servicios públicos en beneficio de la población del cantón Buena Fe.

Asimismo, la gestión desarrollada por la Dirección Administrativa estuvo orientada a optimizar los tiempos de ejecución contractual, asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Oficial de Contratación Pública y promover una administración eficiente y planificada de los recursos institucionales, fortaleciendo la confianza ciudadana y el compromiso municipal con una gestión pública transparente y responsable.

A continuación, se detallan los procesos de contratación adjudicados durante el período fiscal 2025:

	Subasta Inversa Electrónica		\$1.682.469,69
	Cotización		\$1.159.633,44
	Feria Inclusiva		\$997.594,08
	Menor Cuantía Obras		\$505.663,48
	Catalogo electronico		\$400.282,87
	Licitación		\$221.144,15
	Regimen Especial		\$67.560,00
	Seguros		\$24.899,74
	Arrendamiento		\$13.063,52

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS



Constituye un componente esencial para el funcionamiento institucional, al generar las condiciones operativas y administrativas necesarias para brindar una atención eficiente, oportuna y de calidad a la ciudadanía, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en la planificación anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BUENA FE

Esta dependencia brinda servicios de inscripción de escrituras públicas y emisión de certificados de propiedad, garantizando la seguridad jurídica en cada uno de los trámites notariales gestionados por la ciudadanía del cantón San Jacinto de Buena Fe.

Para fortalecer la eficiencia en la gestión registral, cuenta con el sistema de notificaciones electrónicas **(SINE)** desarrollada por la dirección nacional de registro de datos públicos **(DINARDAP)**, que permite optimizar los procesos administrativos y registrales mediante el intercambio seguro de información entre entidades públicas y los registros de la propiedad.

Entre sus principales beneficios se destacan:

- Agiliza los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad, evitando duplicidad de procesos y reduciendo tiempos de respuesta.
- Moderniza la gestión registral al migrar de procedimientos físicos a digitales con plena validez legal.
- Fortalece la seguridad jurídica mediante el envío de notificaciones judiciales y administrativas entre instituciones públicas y el Registro de la Propiedad.
- Garantiza cobertura nacional, al estar implementado en los registros de la propiedad y mercantiles del país.

En cumplimiento de la **Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos**, esta dependencia garantiza atención oportuna en la entrega de certificados y trámites registrales. Los certificados son emitidos en un plazo máximo de **24 horas**; en caso de que las solicitudes de inscripción presenten observaciones o requieran correcciones, el trámite se resuelve en un lapso de **hasta 48 horas**. Asimismo, cuando el usuario dispone de una ficha registral y únicamente requiere su actualización, el documento es entregado **el mismo día**.

Estos resultados evidencian el fortalecimiento de la gestión institucional, la optimización de los tiempos de respuesta y la confianza de la ciudadanía en los servicios que presta esta dependencia, garantizando procesos oportunos, seguros y ajustados al marco legal vigente.

COMPARATIVO DE INSCRIPCIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Durante el ejercicio fiscal 2025 se registraron **2.825** trámites de inscripción, evidenciando un incremento de **394** inscripciones adicionales respecto al **año 2024**, en el que se contabilizaron **2.431 trámites**, lo que representa un crecimiento del **16,21%** en la demanda de servicios registrales.

MES	2024 INSCRIPCIONES	2025 INSCRIPCIONES
ENERO	131	129
FEBRERO	169	240
MARZO	216	195
ABRIL	211	215
MAYO	286	231
JUNIO	175	266
JULIO	257	302
AGOSTO	203	204
SEPTIEMBRE	159	236
OCTUBRE	168	241
NOVIEMBRE	175	251
DICIEMBRE	281	315
TOTAL ANUAL	2.431	2.825

INCREMENTO ANUAL
+16,21 %



En cuanto al comportamiento mensual, los períodos de mayor actividad durante el año 2025 se concentraron en:

Diciembre (315 inscripciones), **julio** (302 inscripciones) y **junio** (266 inscripciones), siendo estos los meses con mayor volumen de trámites atendidos.



COMPARATIVO DE CERTIFICADOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

se emitieron 6.341 certificados, frente a 5.690 certificados registrados en 2024, lo que representa un incremento de 651 certificados adicionales, equivalente a un crecimiento del 11,44 % en la prestación de servicios registrales.

INCREMENTO ANUAL
+11,44 %



El comportamiento mensual evidencia que los mayores niveles de emisión de certificados se concentraron en **julio**, con 636 certificados, seguido de **febrero** con 628 certificados y **abril** con 562 certificados, consolidándose como los períodos de mayor demanda durante el año.

MES	2024 CERTIFICADOS EMITIDOS	2025 CERTIFICADOS EMITIDOS
ENERO	472	530
FEBRERO	441	628
MARZO	487	463
ABRIL	525	562
MAYO	667	531
JUNIO	416	525
JULIO	555	636
AGOSTO	448	427
SEPTIEMBRE	400	555
OCTUBRE	438	516
NOVIEMBRE	387	510
DICIEMBRE	458	458
TOTAL CERTIFICADOS	5690	6341



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2025

Se gestionaron **99 actos mercantiles**, sobresaliendo 70 inscripciones de sujetos mercantiles, 22 cancelaciones de gravámenes, además de otros registros vinculados a gravámenes e inscripciones de organizaciones religiosas, lo que evidencia la continuidad de la actividad mercantil y registral en el cantón.

RESUMEN DE ACTOS MERCANTILES DEL AÑO 2025

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TOMO	ACTOS MERCANTILES	INSCRIPCIONES
3	SUJETO MERCANTIL	70
1	GRAVAMENES	4
1	CANCELACION DE GRAVAMENES	22
1	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	3
TOTAL DE ACTOS MERCANTILES		99



DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Dirección de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial desempeña un papel fundamental en la planificación y gestión del territorio, orientando sus acciones al uso adecuado del suelo y al desarrollo ordenado del cantón.

Su gestión impulsa intervenciones que favorecen un crecimiento equilibrado, fortalecen el desarrollo local y contribuyen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población, se fortalecieron los procesos técnicos de planificación territorial, permitiendo mejorar la respuesta institucional en trámites relacionados con el uso y ocupación del suelo, así como en la atención de requerimientos ciudadanos vinculados al desarrollo urbano y rural.

Se realizaron **2.013 tramites administrativos** en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Buena Fe.

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD REALIZADA URBANO	CANTIDAD REALIZADA RURAL	TOTAL DE TRAMITE
Fraccionamientos	75	86	161
Medidas y Linderos	110	111	221
Certificaciones de riesgo	522	190	712
Planes de contingencia	44	0	44
Permisos de construccion	100	14	114
Permisos de Uso de Suelo	200	71	271
Inspecciones en campo	53	33	86
Permisos de Construccion Cementerio	92	0	92
Legalizaciones en Cementerio	121	0	121
Certificado de Exhumaciones	70	0	70
Particiones	9	17	26
Unificaciones	1	4	5
Cambio rural a urbano	45	0	45
Certificacion de Jurisdiccion	0	45	45
TOTAL			2013

Se emitieron **137 certificaciones** destinadas a respaldar procesos de legalización en diferentes sectores urbanos y rurales del cantón Buena Fe.

Estas acciones han fortalecido los procedimientos técnicos y administrativos orientados a la regularización de la tenencia de la tierra, aportando al ordenamiento territorial, a la formalización de asentamientos humanos y a la seguridad jurídica de los ciudadanos, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales establecidos.

A continuación, se presenta el detalle de los sectores atendidos mediante estas certificaciones:

 SECTOR	 CANTIDAD
Rto. La Reserva	6
Rto. San Pedro	4
Rto. Aguas Blancas	2
Rto. San Antonio	1
Rto. El Congo	13
Rto. Salapi Grande	1
Rto. Alegria del congo	4
Coop. Conguito	1
Sctr. San Javier	2
Rto. El Tigre	3
Rto. Rosa Amelia	3
Rto. Cuatro mangas	1
Rto. Soledad	1
Rto. El Descanso	1
Rto. Pasaje	1
 TOTAL DE LEGALIZACIONES EN CONVENIO MAG	44

Se concretó el proceso de legalización de tierras en el recinto **El Descanso 2**, permitiendo fortalecer la seguridad jurídica de las familias beneficiarias y contribuir al ordenamiento territorial del sector.

 SECTOR	 CANTIDAD
10 DE AGOSTO	4
13 DE MARZO	2
BARRIO LINDO	24
BELLO PARAISO	2
CATAMAYO	1
COMUNA CENTRAL	11
CUATRO MANGAS	1
EL DESCANSO 1	2
EL DESCANSO 2	3
EL PARAISO	5
EL ROCIO	8
ESPINOZA ROSADO	5
ESTEFANIA	12
LA CAROLINA	2
LA MERCED "SECTOR 10"	15
LAS VEGAS	11
LOS ROSALES 2	1
LOT. SAN JOSE	5
MIRAFLORES	2
SAN CAMILO CHIQUITO	2
SAN JOSE	7
SANTA MARTHA	6
UNION Y PROGRESO	6
 TOTAL DE CERTIFICADOS EMITIDOS	137

se entregaron **44 legalizaciones** ejecutadas en convenio con el el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Buena Fe, beneficiando a diversos sectores rurales del cantón Buena Fe.

Estas acciones fortalecen los procesos de regularización territorial y contribuyen a brindar mayor seguridad jurídica a las familias beneficiarias.

A continuación, se presenta el detalle de los sectores intervenidos.

 SECTOR	 AREA TOTAL
EL DESCANSO 2	7301,08 m2

Asimismo, se logró avanzar en la partición administrativa de dos sectores que durante años no habían sido incorporados a procesos de regularización, garantizando su reconocimiento legal y fortaleciendo la seguridad jurídica de sus habitantes, conforme se detalla a continuación:

 SECTOR	 AREA TOTAL
SANTA MARTHA	62177,44 m2
10 DE AGOSTO	27497,01 m2

De igual manera, es importante destacar la gestión permanente desarrollada en el ámbito urbanístico y rural, reflejada en la atención continua de la tramitología diaria, la cual comprende procesos esenciales como el catastro de escrituras, la emisión de certificados de avalúos, la gestión de alcabalas y la ejecución de modificaciones en los sistemas catastrales.

Estas actividades, ejecutadas bajo criterios técnicos y en apego a la normativa vigente, constituyen un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento administrativo institucional, garantizando la actualización de la información predial, la correcta determinación de valores y tributos, y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión territorial y al ordenamiento integral del cantón.

destacándose principalmente los **certificados de avalúos**, con **2.149 trámites**, documentos técnicos que permiten determinar oficialmente el valor catastral de un predio y son requeridos para procesos notariales, tributarios, transferencias de dominio y otros actos administrativos., seguidos de las **modificaciones en el sistema Cabildo** con **999**, procedimiento orientado a actualizar información predial, corregir datos administrativos y mantener consistencia en el sistema catastral municipal y **el registro en los catastros prediales** con 965, este trámite fundamental para incorporar, actualizar o regularizar información de bienes inmuebles dentro de la base catastral del cantón, garantizando control territorial y orden administrativo. y la **recepción de escrituras** con 950 trámites procesados corresponde al ingreso y validación documental de actos notariales que permiten respaldar jurídicamente procesos de inscripción, transferencia de dominio y actualización de la propiedad inmobiliaria.

 TRÁMITE ADMINISTRATIVO	 CANTIDAD
CERTIFICADOS DE AVALÚOS	2149
RECEPCIÓN DE ESCRITURAS	950
RECEPCIÓN DE FORMULARIOS	195
REGISTRO EN LOS CATASTROS PEDIALES	965
RESOLUCIONES RECIBIDAS	29
TRANSFERENCIA DE DOMINIO	845
CATASTRO ESCRITURAS RURALES	671
CATASTRO ESCRITURAS URBANAS	925
MODIFICACIONES EN EL SISTEMA CABILDO	999

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Durante el período 2025, la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la movilidad cantonal, el control operativo del transporte, la regularización vehicular y la seguridad vial en el territorio cantonal y parroquial.

En el ámbito de emisión de títulos habilitantes, se gestionaron procesos administrativos relacionados con renovación de permisos de operación, cambios de socio, habilitación y deshabilitación de vehículos, permitiendo mantener actualizado el control de las operadoras de transporte bajo competencia municipal.

En total se atendieron trámites vinculados al transporte comercial y operativo del cantón.

EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES

 TRÁMITE ADMINISTRATIVO	 CANTIDAD
RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN	1
CAMBIO DE SOCIO	32
CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	4
CAMBIO DE VEHICULO	22
HABILITACION DE VEHICULO	7
CAMBIO DE SOCIO/VEHICULO	9
DESHABILITACION DE VEHICULO	15
TOTAL	90

En materia de matriculación vehicular, se desarrollaron procesos de certificaciones, transferencias de dominio, revisiones vehiculares, matriculación de motos y vehículos nuevos, duplicados de placas y matrículas, además de cambios de servicio, garantizando la atención permanente a usuarios y la normalización documental vehicular. De igual manera, se emitieron carnets de gestores autorizados para facilitar procesos de matriculación de motocicletas nuevas.

PROCESOS DE MATRICULACIÓN VEHICULAR

 TRÁMITE ADMINISTRATIVO	 CANTIDAD
CERTIFICACIONES	192
TRANSFERENCIAS DE DOMINIO	614
RENOVACIONES	13
REVISIONES	2262
MOTOS NUEVAS	2585
CAMBIO DE SERVICIO	33
DUPLICADO DE PLACAS	84
CARROS NUEVOS	8
DUPLICADO DE MATRÍCULA	111
TOTAL	5902

Se impulsaron acciones de fortalecimiento institucional y normativo, mediante participación en jornadas de capacitación sobre competencias de tránsito impartidas por el Consejo Nacional de Competencias, análisis técnico de ordenanzas de transporte comercial y coordinación con transportistas y entidades de seguridad para optimizar el control operativo en Buena Fe, Patricia Pilar y sectores aledaños



En el componente de seguridad vial y señalización, se realizaron trabajos de colocación, mantenimiento y reparación de semáforos, mejoramiento de señalización horizontal y vertical en calles urbanas, remarcación de pasos peatonales, estacionamientos y zonas de operación vehicular. Estas intervenciones incluyeron sectores estratégicos del casco urbano, parroquia Patricia Pilar, recintos rurales y unidades educativas del cantón.



Asimismo, se ejecutaron acciones de señalización preventiva en instituciones educativas, canchas deportivas y áreas de alta circulación peatonal, contribuyendo al ordenamiento vial, prevención de accidentes y fortalecimiento de la seguridad ciudadana. También se efectuó instalación de letreros en áreas municipales y adecuaciones en recintos electorales para garantizar circulación segura durante procesos cívicos.





JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Durante el período 2025, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Buena Fe fortaleció la atención administrativa y la protección integral de grupos de atención prioritaria, registrando un total de **457** causas atendidas, relacionadas con **niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores**, mediante la emisión de medidas administrativas de protección, activación de rutas institucionales y articulación interinstitucional.

 CAUSAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE DERECHO	 CANTIDAD	 %
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	224	49%
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	207	45%
ADULTAS MAYORES	26	6%
TOTAL	457	100%



En el ámbito de niñez y adolescencia, se tramitaron 224 casos, abordando vulneraciones vinculadas principalmente a negligencia familiar, maltrato físico, maltrato psicológico, derecho a la educación, convivencia familiar y protección integral, aplicando procedimientos administrativos orientados a la restitución de derechos y medidas de protección inmediatas.

TIPOS/DERECHOS VULNERADOS



Respecto a violencia contra la mujer, se atendieron 207 casos, predominando la violencia psicológica y física, con emisión de medidas de protección administrativas conforme a la normativa vigente, remitiendo posteriormente los casos a la autoridad judicial competente para su respectivo seguimiento legal.



 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	 CANTIDAD	%
FISICA	103	33%
PSICOLOGICAS	207	67%
TOTAL	310	100%

En cuanto a personas adultas mayores, se receptaron 26 casos de vulneración de derechos, gestionando medidas de protección en coordinación con entidades como el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Humano, garantizando valoración social, familiar y sanitaria de las personas beneficiarias. En total, estas intervenciones alcanzaron a 157 personas adultas mayores atendidas, cuyas denuncias en su mayoría fueron presentadas a través de proyectos de la Prefectura de Los Ríos y del GADM San Jacinto de Buena Fe, con el fin de gestionar medidas de protección y garantizar la continuidad de su atención. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de visibilización, prevención y articulación del Sistema de Protección Integral, asegurando una respuesta oportuna y sin distinción territorial.



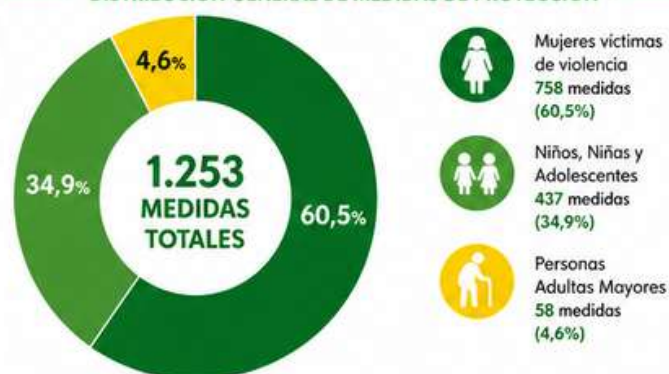
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EJECUTADAS



COMPROMISO
CON LA PROTECCIÓN

La Junta Cantonal de Protección de Derechos ejecutó acciones orientadas a la restitución y garantía de derechos de grupos de atención prioritaria, mediante la emisión de 1.253 medidas de protección, evidenciando una intervención técnica, oportuna y articulada frente a situaciones de vulnerabilidad, en cumplimiento de lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia (arts. 79, 94 y 217), la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (art. 51), y el Reglamento a la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (art. 51), normativa que regula la adopción de medidas administrativas de protección para niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN



NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES

Total: 437 medidas (34,9%)

ARTÍCULO	MEDIDA DE PROTECCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
ART. 79 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
79.2	CUSTODIA FAMILIAR	7	1,60 %
79.4	BOLETA DE AUXILIO A FAVOR DEL NNA	11	2,52 %
79.5	AMONESTACIÓN AL AGRESOR	43	9,84 %
79.8	PROHIBICIÓN ACERCARSE A LA VÍCTIMA	17	3,89 %
79.9	PROHIBICIÓN DE PROFERIR AMENAZAS AL NNA	16	3,66 %
79.10	SUSPENSIÓN DEL AGRESOR EN TAREAS QUE DESEMPEÑA	1	0,23 %
79.13	SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR RECTIFICACIÓN DE CONDUCTAS	63	14,42 %
ART. 94 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
94.1	ORDEN DE SEPARAR AL NNA DE LA ACTIVIDAD LABORAL	1	0,23 %
ART. 217 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA			
217.1	ACCIONES DE CARÁCTER TERAPÉUTICO AL NÚCLEO FAMILIAR	60	13,73 %
217.2	ORDEN DE CUIDADO DEL NNA	24	5,49 %
217.4	ACCIONES VARIAS EN FAVOR DEL NNA	191	43,70 %
217.5	ALEJAMIENTO TEMPORAL DEL AGRESOR DEL LUGAR DE CONVIVENCIA CON EL NNA	1	0,23 %
217.6	CUSTODIA DE EMERGENCIA	2	0,46 %
TOTAL		437	100 %



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



Estas medidas reflejan el compromiso institucional con la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, priorizando su bienestar, seguridad y desarrollo en entornos familiares y sociales seguros.



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Total: 758 medidas (60,5%)

ARTÍCULO	MEDIDA DE PROTECCIÓN	CANTIDAD
51 LIT. A)	BOLETA DE AUXILIO Y PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO DEL AGRESOR A LA VÍCTIMA	206
51 LIT. C)	INCORPORACIÓN DE LA VÍCTIMA Y DEPENDIENTES A PROGRAMAS DE PROTECCIÓN	1
51 LIT. D)	PROHIBICIÓN AL AGRESOR DE TRASLADAR O CAMBIAR DE DOMICILIO A HIJOS DE LA VÍCTIMA	22
51 LIT. E)	PROHIBICIÓN DE INTIMIDACIÓN, AMENAZAS O COACCIÓN CONTRA LA VÍCTIMA O SU FAMILIA	204
51 LIT. F)	ORDENAR QUE EL AGRESOR SALGAS DEL DOMICILIO	21
51 LIT. H)	INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALERTA EN LA VIVIENDA DE LA VÍCTIMA	199
51 LIT. I)	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	29
51 LIT. J)	INSERCIÓN EN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS	24
51 LIT. K)	SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA VERIFICAR CESE DE CONDUCTAS VIOLENTAS	26
51 LIT. L)	PROHIBICIÓN DE OCULTAR BIENES Y OBLIGACIÓN DE SU DEVOLUCIÓN INMEDIATA	26
TOTAL		758



Estas medidas reflejan el compromiso institucional con la protección integral de las mujeres víctimas de violencia, priorizando su seguridad, bienestar y el acceso a servicios de apoyo y protección.



PERSONAS ADULTAS MAYORES

Total: 58 medidas (4,6%)



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



ARTÍCULO	MEDIDA DE PROTECCIÓN	CANTIDAD
51.1	BOLETA DE AUXILIO	4
51.2	RESTRICCIÓN DE ACERCAMIENTO A LA PERSONA ADULTA MAYOR	5
51.6	PROHIBICIÓN DE INTIMIDAR, AMENAZAR O COACCIONAR AL ADULTO MAYOR	10
51.8	INSTALACIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO	13
51.9	SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR RECTIFICACIÓN DE CONDUCTAS	5
51.11	DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	21
TOTAL		58



Estas medidas reflejan el compromiso institucional con la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, priorizando su seguridad, bienestar y una vida digna.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON BUENA FE

Durante el año 2025, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Buena Fe desarrolló acciones orientadas a la prevención, sensibilización y promoción de derechos, contribuyendo a la protección integral de los grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades.

Estas actividades permitieron fortalecer una cultura de paz, igualdad, respeto e inclusión, promoviendo la erradicación de todo tipo de violencia en el cantón.



ACTIVIDADES RELEVANTES 2025		
1		Conferencia Magistral "Mujer Imparable" Espacio de empoderamiento femenino desarrollado en el Auditorio Municipal, con la participación de la MBA Madeleine Moreira. Se promovieron herramientas motivacionales, participación activa y reconocimiento a las mujeres asistentes.
2		Celebración del Día del Niño En coordinación con la Fundación Génesis Gabriela, se realizó un agasajo para niños del Centro de Atención Integral Génesis Gabriela, junto con actividades lúdicas y sensibilización sobre derechos de la niñez, salud, educación y protección.
3		Día Mundial contra el Trabajo Infantil – 12 de junio Taller de concientización enfocado en la erradicación del trabajo infantil, promoviendo el respeto a los derechos fundamentales de niños y niñas: educación, salud, vida digna, juego y aprendizaje en entornos seguros.
4		Taller "Arcoíris de Derechos" – Comunidad LGBTQ+ Actividad desarrollada por el Día Internacional del Orgullo, enfocada en igualdad, no discriminación, convivencia, respeto e inclusión, mediante dinámicas grupales, diálogo y participación ciudadana.
5		25 de noviembre: Eliminación de la Violencia contra la Mujer Acto conmemorativo en el Parque de la Familia, en torno al Banco Rojo, símbolo de memoria y resistencia. Se realizó un espacio de sensibilización y eucaristía en honor a las mujeres víctimas de femicidio.

Las acciones ejecutadas durante el año 2025 reflejan el compromiso del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Buena Fe con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

A través de actividades de prevención, sensibilización y articulación interinstitucional, se contribuyó al fortalecimiento del tejido social, fomentando una cultura de respeto, igualdad e inclusión.

Celebración del Día del Niño



Taller por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil



Taller "Arcoíris de Derechos" Comunidad LGBTIQ+



Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer





Durante el año 2025, EMAPSA-BF orientó su gestión al fortalecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y sostenibilidad financiera institucional, ejecutando acciones administrativas, comerciales, técnicas y operativas para mejorar la prestación de servicios básicos en el cantón Buena Fe.



Con el propósito de fortalecer la atención ciudadana, acercar los servicios institucionales y facilitar el ingreso de trámites sin que los usuarios deban trasladarse hasta las oficinas de EMAPSA, se habilitó una ventanilla de atención al cliente en las instalaciones del GAD Municipal. Esta acción permitió optimizar el acceso a los servicios, brindar mayor comodidad a la ciudadanía y agilizar la recepción de solicitudes relacionadas con los servicios de agua potable y saneamiento.

se realizó la instalación de un total de 741 nuevos medidores de agua potable en distintos sectores del cantón Buena Fe, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de distribución y control del consumo.

Esta intervención tuvo como objetivo principal mejorar la medición real del consumo de agua, reducir pérdidas no contabilizadas y optimizar los procesos de facturación, garantizando mayor equidad y transparencia en la prestación del servicio.



SECTOR	MEDIDORES INSTALADOS
10 de agosto	86
11 de octubre	9
19 de octubre	46
Casco central	86
Felipe Alvarez	12
Gabriel Rivera	47
Las Vegas	101
Lot Esthela Espinoza	11
Lot. Ideal	8
Lot. Lupita	37
Nueva Buena Fe	15
Nueva Esperanza	6
Paraiso	49
Pradera	62
San Gabriel	84
Santa Martha	17
Santa Rosa	65
TOTAL	741

DIRECCIÓN TÉCNICA



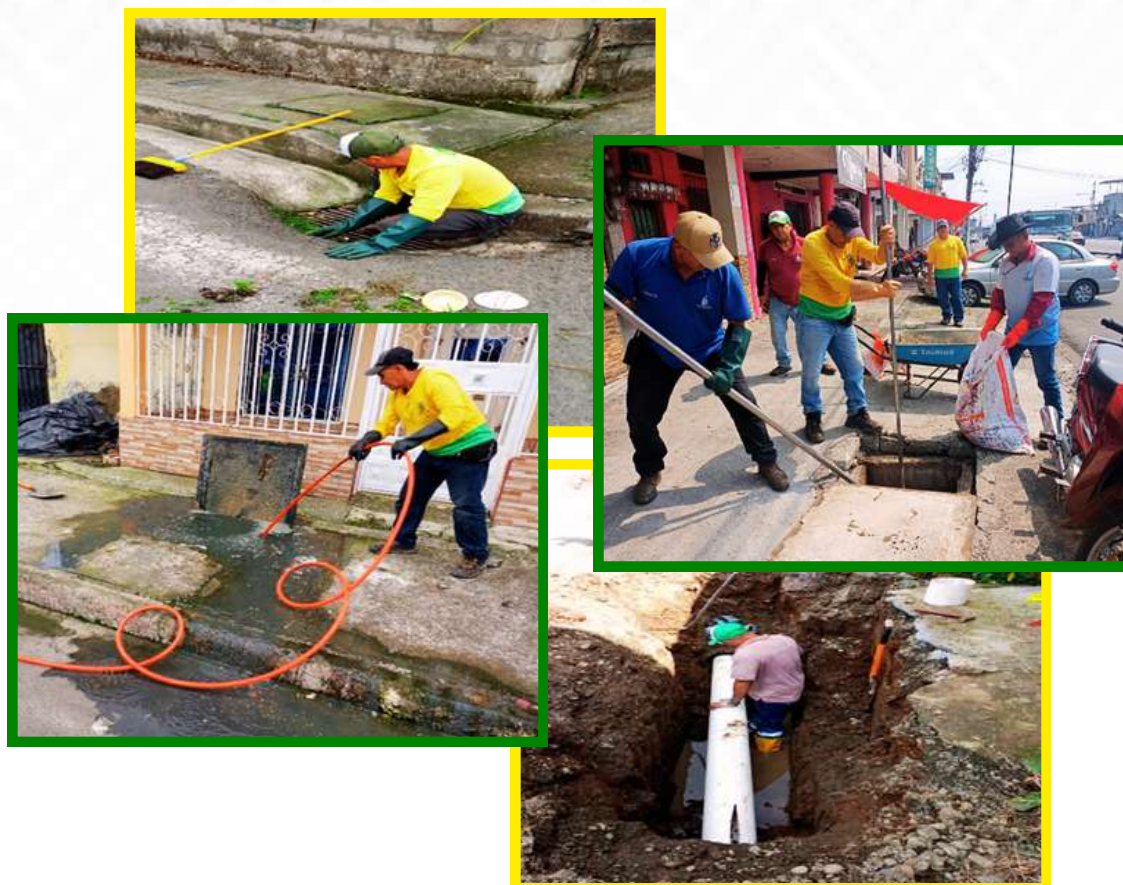
Desde la Dirección Técnica, se ejecutaron trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en redes de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, incluyendo limpieza de sumideros, reparación de tuberías, mantenimiento de estaciones de bombeo, extensión de redes, instalación de nuevas conexiones domiciliarias y atención permanente a reclamos ciudadanos en sectores urbanos y rurales del cantón.



Mantenimiento correctivo en sistema de alcantarillado sanitario en el Mercado Municipal; Estas acciones permiten restablecer el correcto drenaje de aguas residuales, prevenir problemas sanitarios, evitar inundaciones y prolongar la vida útil de la infraestructura. Además, contribuyen a mantener un ambiente limpio y seguro para los usuarios y comerciantes del mercado.



En el sistema de alcantarillado sanitario se ejecutaron labores de limpieza de cajas de revisión, colectores y pozos sépticos, desazolve de estaciones de bombeo, mantenimiento de cribas y reconfiguración de infraestructura sanitaria en sectores como **Casco Central, San Gabriel, Santa Martha, San Francisco Sur, 19 de Octubre, Patricia Pilar y 30 de Agosto**. Asimismo, se realizó la reparación de tubería sanitaria de **200 mm** en el sector **La Lupita** y la aplicación de bacterias en colectores y estaciones de bombeo, con el propósito de mitigar malos olores, optimizar el tratamiento biológico de aguas residuales y fortalecer el funcionamiento del sistema sanitario cantonal.



En materia de agua potable, se ejecutaron cambios de equipos de bombeo sumergible, mantenimiento correctivo en estaciones de bombeo, limpieza de redes mediante hidrantes, instalación de guías domiciliarias y en sectores como: **La Ideal, Lupita, Las Mercedes, Bella Aurora, Recinto Pasaje Cuatro Mangas, Alegría del Congo y Los Ángeles**, mejorando la cobertura, presión y calidad del servicio para los usuarios y 265 MTS de ampliación de redes de distribución en el **sector Rosado Espinoza**.



En el componente de drenaje pluvial, se desarrollaron jornadas de limpieza de sumideros, canales y estructuras de evacuación de aguas lluvias en varios sectores como La 19 de Octubre, Santa Martha, Centenario y La Fortaleza, incluyendo la instalación de rejillas metálicas para prevenir obstrucciones, reducir anegamientos y proteger la infraestructura vial.



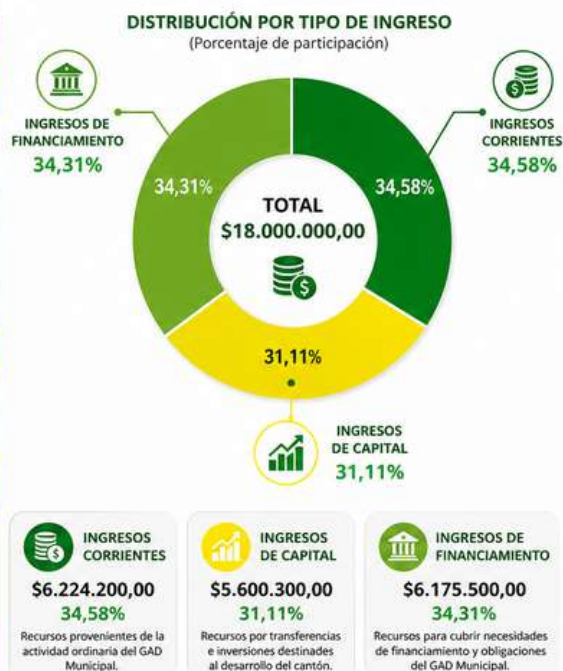
Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad operativa de los sistemas hidráulicos, reducir riesgos de inundación, prevenir reboses sanitarios y atender oportunamente requerimientos ciudadanos en diferentes sectores del cantón.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

N°	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025	% PARTICIPACIÓN
 1	INGRESOS CORRIENTES	\$6.224.200,00	34,58%
1.1	IMPUESTOS	\$1.321.000,00	7,34%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1.476.200,00	8,20%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$259.000,00	1,44%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$3.050.000,00	16,94%
1.9	OTROS INGRESOS	\$118.000,00	0,66%
 2	INGRESOS DE CAPITAL	\$5.600.300,00	31,11%
2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	\$100,00	0,00%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$5.600.200,00	31,11%
 3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$6.175.500,00	34,31%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$100,00	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	\$3.860.000,00	21,44%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$2.315.400,00	12,87%
 TOTAL		\$18.000.000,00	100,00%



La estructura del presupuesto de ingresos evidencia que el **34,58% corresponde a ingresos corrientes**, los cuales constituyen la principal fuente de financiamiento recurrente del GAD Municipal, provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, transferencias y otros ingresos, garantizando la sostenibilidad operativa y la continuidad en la prestación de servicios públicos.

Por su parte, **los ingresos de financiamiento representan el 34,31%**, reflejando la disponibilidad de recursos provenientes de saldos acumulados y mecanismos de financiamiento público, los cuales permiten complementar la capacidad económica institucional y respaldar la ejecución de programas y proyectos estratégicos del cantón.

En cuanto a **los ingresos de capital, que alcanzan el 31,11%**, estos provienen principalmente de transferencias y donaciones destinadas a inversión, evidenciando el respaldo de recursos orientados al desarrollo territorial, la ejecución de obras públicas y el fortalecimiento de la infraestructura cantonal.

En conjunto, la composición de los ingresos refleja una estructura equilibrada y diversificada, que permite al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe contar con los recursos necesarios para cumplir sus competencias, ejecutar su planificación institucional y promover el desarrollo sostenible del cantón.

IMPUESTOS Y TASAS RECAUDADOS DURANTE EL AÑO 2025

RUBRO	VALOR	%
1CEM 2016 REGENERACION_URBANA	\$ 18.966,09	0,66
2% CENTRO AGRICOLA (F.A)	\$ 3.276,70	0,11
2CEM 2017 DUCTO_CAJON	\$ 10.179,55	0,36
3CEM 2018 OBRAS	\$ 98.960,96	3,45
4CEM 2019 OBRAS	\$ 19.397,70	0,68
5 % CEM SALUD PECUARIA (F.A)	\$ 50,25	0,00
5 % I MUNICIPAL (F.A)	\$ 50,25	0,00
5CEM 2021 OBRAS	\$ 29.053,35	1,01
A LOS ACTIVOS TOTALES	\$ 113.725,46	3,97
ACTUALIZACION DE PERMISO DE CONSTRUCCION	\$ 28,80	0,00
ALCABALAS	\$ 237.977,46	8,30
ANTENAS DE SUBESTACIÓN ELECTRICA	\$ 940,00	0,03
ARRENDAMIENTO DE PUESTOS EN LOS MERCADOS	\$ 30.186,32	1,05
ARRENDAMIENTOS LOCALES PLAZOLETA	\$ 31.788,28	1,11
AVISO DE CIERRE DE NEGOCIOS	\$ 160,00	0,01
BLOQUEO O DESBLOQUEO DE VEHÍCULOS	\$ 584,00	0,02
BONIFICACION MAGISTERIO (F.A)	\$ 52,03	0,00
CAMBIO DE CARROCERIA	\$ 152,00	0,01
CAMBIO DE COLOR	\$ 360,00	0,01
CAMBIO DE MOTOR	\$ 32,00	0,00
CAMBIO DE TIPO DE VEHICULO	\$ 24,00	0,00
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS EN ÁREA RURAL	\$ 6.970,99	0,24
CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS EN ÁREA URBANA	\$ 5.042,74	0,18
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO ÁREA RURAL	\$ 405,00	0,01
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO ÁREA URBANA	\$ 765,00	0,03

RUBRO	VALOR	%
CERTIFICADO DE AVALÚOS Y CATASTROS	\$ 6.978,00	0,24
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL	\$ 10.638,00	0,37
CERTIFICADO DE POSEER VEHÍCULO (CVP)	\$ 32,00	0,00
CERTIFICADO UNICO VEHÍCULAR (CUV)	\$ 608,00	0,02
CONSTRUCCION EN EL CEMENTERIO	\$ 2.010,83	0,07
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 240,00	0,01
DE LA OCUPACION TRANSITORIA	\$ 58.458,60	2,04
DERECHO DE PATENTE	\$ 4.343,47	0,15
DERECHO DE REGISTRO DE FAENAMIENTO	\$ 253,80	0,01
DIFERENCIA POR EL CAMBIO DE VALORES DE ARRENDAMIENTO	\$ 314,00	0,01
DUPLICADO DE MATRICULA	\$ 17.314,00	0,60
DUPLICADO STICKER DE REVISIÓN VEHÍCULAR	\$ 45,00	0,00
EDUCACION ELEMENTAL (F.A)	\$ 8,72	0,00
FAENAMIENTO DE BOVINOS	\$ 13.720,00	0,48
FAENAMIENTO DE PORCINOS	\$ 14.088,00	0,49
FORMULARIO DE LINEA DE FABRICA Y AFECTACION	\$ 1.467,00	0,05
FORMULARIO POR SERVICIO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	\$ 4.749,00	0,17
IMP. MUNICIPAL LOS RIOS (F.A)	\$ 1.627,83	0,06
IMPUESTO AL RODAJE	\$ 71.781,00	2,50
IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	\$ 795.143,13	27,75
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 249.386,37	8,70
IMPUESTO PREDIAL URBANO (2017)	\$ 2.242,62	0,08
IMPUESTO URBANO	\$ 1.449,96	0,05
INFORME DE PARTICION, FRACC. O UNIFI. DE LOTES ÁREA RURAL 20.01 HECT EN ADELANTE	\$ 60,00	0,00
INFORME DE PARTICION, FRACCIONAMIENTO O UNIFIC. DE LOTES ÁREA RURAL 5.01-10 HECT	\$ 200,00	0,01
INFORME DE PARTICION, FRACCIONAMIENTO O UNIFICACION DE LOTES ÁREA RURAL 1-5 H	\$ 1.380,00	0,05

RUBRO	VALOR	%
INFORME DE PARTICIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOTES ÁREA URBANA 1-200 M2	\$ 380,00	0,01
INFORME DE PARTICIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOTES ÁREA URBANA 201-500 M2	\$ 7.725,90	0,27
INSCRIPCION DE ARRENDAMIENTO	\$ 530,00	0,02
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROFESIONALES	\$ 1.551,00	0,05
LEGALIZACION DE TERRENOS EN EL CEMENTERIO	\$ 4.391,92	0,15
LEGALIZACION DE TIERRAS	\$ 11.711,40	0,41
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	\$ 28,00	0,00
MANTENIMIENTO SATELITAL	\$ 794,27	0,03
MATRICULA MUNICIPAL	\$ 10.185,00	0,36
MEDICINA RURAL (F.A)	\$ 8,72	0,00
MULTAS	\$ 863,93	0,03
OCUPACIÓN PROVISIONAL DE VÍA PÚBLICA	\$ 3.594,49	0,13
PATENTE ANUAL PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS	\$ 326.949,83	11,41
PATENTE AÑOS ANTERIORES	\$ 200,00	0,01
PENSIÓN MÁXIMA DE ARRENDAMIENTO	\$ 12.518,81	0,44
PERMISO DE CONSTRUCCION	\$ 7.189,18	0,25
PERMISO DE CONSTRUCCION CERRAMIENTOS	\$ 1.229,91	0,04
PERMISO DE IMPLANTACION DE ANTENA	\$ 4.700,00	0,16
PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	\$ 200,00	0,01
PLUSVALIA	\$ 13.701,24	0,48
REC POR RETRASO EN EL PROC COMPLETO DE MATR VEHICULAR DENTRO DE LA CALEND PART	\$ 16.600,00	0,58
RECARGO SOLAR NO EDIFICADO	\$ 2.420,66	0,08
REGISTRADURIA	\$ 435.577,50	15,20
REGISTRO EN LOS CATASTROS PREDIALES	\$ 5.442,00	0,19
REGISTRO MERCANTIL	\$ 8.422,00	0,29

RUBRO	VALOR	%
REIMPRESION DE TITULOS DE CRÉDITO	\$ 803,00	0,03
RESOLUCIÓN-ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO	\$ 310,00	0,01
RESOLUCIÓN-ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	\$ 30,00	0,00
RESOLUCIÓN-ADENDA POR CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO	\$ 90,00	0,00
RESOLUCIÓN-ADENDA POR CAMBIO DE VEHÍCULO	\$ 150,00	0,01
RESOLUCIÓN-ADENDA POR DESHABILITACIÓN	\$ 240,00	0,01
RESOLUCIÓN-ADENDA POR HABILITACIÓN	\$ 180,00	0,01
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 76.348,97	2,66
STICKER REVISIÓN VEHICULAR	\$ 26.560,00	0,93
TASA POR FRACCIONAMIENTO	\$ 9.130,00	0,32
TASA POR MANTENIMIENTO CATASTRAL	\$ 48.215,05	1,68
TRASPASO DE DOMINIO VEHICULAR	\$ 4.655,00	0,16
USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	\$ 16.828,00	0,59
VIA PUBLICA	\$ 36.608,77	1,28
VIVIENDA RURAL (F.A)	\$ 4,54	0,00
COSTAS JUDICIALES	\$ 796,24	0,03
INTERES	\$ 87.107,68	3,04
IVA 15%	\$ 9.299,86	0,32
RECARGO	\$ 34.960,79	1,22
DESCUENTO PRONTO PAGO	\$ -231.092,18	(8,06)
TOTAL VALORES RECAUDADOS	\$ 2.865.809,74	100,00

Entre los rubros con mayor nivel de recaudación destacan el **Impuesto Predial Rústico, la Registraduría, la Patente Anual para Actividades Económicas y las Alcabalas**, los cuales constituyen pilares fundamentales en la generación de ingresos propios municipales. De igual manera, el **Impuesto Predial Urbano y las Otras Recaudaciones** reflejan una importante contribución al financiamiento de la gestión institucional.

Por su parte, ingresos derivados de servicios administrativos, **a los Activos Totales, Interés, servicios Administrativos e impuesto al rodaje**, aunque en menor proporción, complementan la estructura financiera del GAD Municipal, permitiendo sostener la operatividad institucional y la prestación de servicios públicos.

ANÁLISIS DE LOS VALORES RECAUDADOS MÁS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL PERÍODO FISCAL 2025

RUBRO	VALOR TOTAL
 1 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	\$ 795.143,13
 2 REGISTRADURÍA	\$ 435.577,50
 3 PATENTE	\$ 326.949,83
 4 IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 249.386,37
 5 ALCABALAS	\$ 237.977,46
 6 A LOS ACTIVOS TOTALES	\$ 113.725,46
 7 INTERÉS	\$ 87.107,68
 8 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 76.348,97
 9 IMPUESTO AL RODAJE	\$ 71.781,00
 10 OTRAS RECAUDACIONES	\$ 471.812,34
 TOTAL RECAUDADO 2025	\$ 2.865.809,74

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe alcanzó una recaudación total de \$2.865.809,74, reflejando una gestión tributaria y administrativa orientada al fortalecimiento de los ingresos municipales y al sostenimiento de los servicios públicos, obras y programas ejecutados en beneficio de la ciudadanía.

Del análisis de los rubros con mayor nivel de recaudación, se identifican las 10 principales fuentes de ingresos municipales, las cuales representan la mayor concentración de recursos generados durante el período.

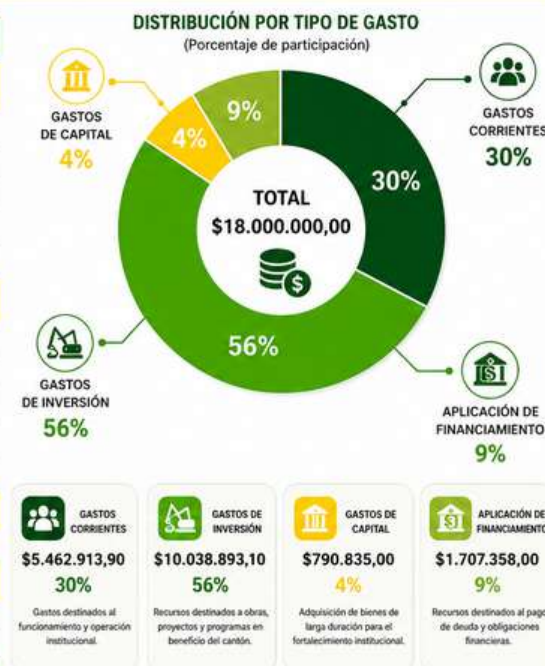
Entre los rubros con mayor nivel de recaudación destacan el **Impuesto Predial Rústico, la Registraduría, la Patente Anual para Actividades Económicas y las Alcabalas**, los cuales constituyen pilares fundamentales en la generación de ingresos propios municipales. De igual manera, el **Impuesto Predial Urbano y las Otras Recaudaciones** reflejan una importante contribución al financiamiento de la gestión institucional.

Por su parte, ingresos derivados de servicios administrativos, **a los Activos Totales, Interés, servicios Administrativos e impuesto al rodaje**, aunque en menor proporción, complementan la estructura financiera del GAD Municipal, permitiendo sostener la operatividad institucional y la prestación de servicios públicos.

En términos generales, estos resultados evidencian una gestión eficiente de la recaudación tributaria y no tributaria, así como el compromiso de la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que contribuye de manera directa al fortalecimiento financiero del cantón y al financiamiento de obras, programas y proyectos en beneficio de la población.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

PARTIDA	NOMBRE	VALOR INICIAL TOTAL	% PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	\$5.462.913,90	30%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$3.526.288,06	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1.187.955,00	
5.6	GASTOS FINANCIEROS	\$514.900,00	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$125.500,00	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$108.270,84	
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$10.038.893,10	56%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$2.005.634,79	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$3.101.021,94	
7.5	OBRAS PÚBLICAS	\$3.325.575,27	
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$5.000,00	
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$1.601.661,10	
8	GASTOS DE CAPITAL	\$790.835,00	4%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$790.835,00	
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$1.707.358,00	9%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	\$1.288.000,00	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$419.358,00	
\$	TOTAL	\$18.000.000,00	100%



La estructura del gasto evidencia que el **56% del presupuesto se destina a inversión**, lo que refleja una orientación estratégica hacia el desarrollo del cantón, priorizando la ejecución de obras públicas, el mejoramiento de la infraestructura y la implementación de proyectos que contribuyen directamente a elevar la calidad de vida de la población. Esta asignación demuestra el enfoque del GAD Municipal en impulsar el crecimiento territorial y atender necesidades fundamentales de la ciudadanía.

Por su parte, el **gasto corriente representa el 30%, destinado a garantizar la operatividad institucional**, el funcionamiento eficiente de las dependencias municipales y la prestación continua de servicios públicos, lo cual resulta indispensable para sostener la gestión administrativa y brindar atención oportuna a la comunidad.

En cuanto a los componentes de **gastos de capital y aplicación de financiamiento, con el 14% cada uno, estos contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la adquisición de bienes de larga duración y al cumplimiento de obligaciones financieras**, asegurando la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y una adecuada gestión de los recursos públicos.

En conjunto, esta distribución del gasto refleja una planificación responsable y equilibrada, orientada a consolidar el desarrollo sostenible del cantón Buena Fe, manteniendo un adecuado balance entre inversión, funcionamiento institucional y estabilidad financiera.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CANTONAL

2025

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS, CUNETAS Y ASFALTADO DE CALLES EN LA LOTIZACIÓN TAWASENTHA 1 DE LA PARROQUIA PATRICIA PILAR, CANTÓN BUENA FE.	\$ 351.016,29
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA ESTACION DE BOMBEO SAN FRANCISCO SUR DEL CANTON BUENA FE	\$ 337.173,22
RECONFORMACIÓN DE CALLES - VÍAS Y STOCK DE MATERIAL PÉTREO EN CASA BLANCA, DEL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RIOS	\$ 119.464,66
REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL DEL CANTÓN BUENA FE	\$ 440.783,74
REGENERACIÓN DE LA AVENIDA PRINCIPAL DEL RECINTO LOS ÁNGELES DE LA PARROQUIA PATRICIA PILAR, CANTÓN BUENA FE.	\$ 273.385,35
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS Y MOTORES TRIFASICOS TIPO SUMERGIBLES PARA VARIAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA CRUDA, DEL CANTÓN BUENA FE."	\$ 87.732,50
MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS, BATERÍA SANITARIA, GARITA DE GUARDIANÍA Y SISTEMA ELÉCTRICO EN POLIDEPORTIVO 12 DE AGOSTO DEL CANTÓN BUENA FE	\$ 148.427,43
ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE LA RED VIAL CANTONAL DEL GAD DE BUENA FE	\$ 891.000,00
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN EN ESPACIO PÚBLICO EN LA AV. 7 DE AGOSTO DESDE LA CALLE ROSA MOSQUERA HASTA LA CALLE GERMAN ANCHUNDIA, MERCADO MUNICIPAL, CAMAL MUNICIPAL Y EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO UBICADOS EN CASA BLANCA DEL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RÍOS.	\$ 127.251,00
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y CUNETAS; Y, AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS EN BARRIO EL PARAISO DEL CANTÓN BUENA FE	\$ 252.770,30
MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS BIOSALUDABLES EN PARQUE PATRICIO MENDOZA PALMA, DEL CANTÓN BUENA FE	\$ 40.732,20
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE.	\$ 96.120,00
REGENERACION URBANA EN EL CUADRANTE COMPRENDIDO ELOY ALFARO/ DOLORES SUCRE/ JULIO JARAMILLO/ AV. 28 DE SEPTIEMBRE DE LA LOTIZACION ESPERANZA 2 (ETAPA 1) DEL CANTON BUENA FE DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS.	\$ 1.465.489,46
CONSTRUCCIÓN DE, SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, ACERAS, BORDILLOS, CUNETAS Y ASFALTADO DE CALLES EN LOTIZACIÓN NOGALES IZURIETA, BELLA AURORA Y COOPERATIVA TRANSPORTE BUENA FE, DEL CANTÓN BUENA FE.	\$ 744.650,42
ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ASFÁLTICO Y RIEGO DE LIGA, PARA BACHEO DE CALLES EN CENTROS POBLADOS, PARROQUIA PATRICIA PILAR Y ZONA URBANA DEL CANTÓN BUENA FE.	\$ 38.500,00
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE 80mt., TORRE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON DOS TANQUES DE PLÁSTICO DE 2500 LITROS, CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LÍNEA DE IMPULSIÓN EN EL RECINTO CARLOS CHANG; Y, EXTENSIÓN DE RED DE AGUA DESDE EL RECINTO SAN FRANCISCO DE PERIPA HACIA GUALIPE, EN EL CANTÓN BUENA FE.	\$ 137.730,05
SUMAN	\$ 5.552.226,62

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL 2025

INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

INFRAESTRUCTURA VIAL



66,513 m²

de reconformación de calles
y vías urbanas



9,753 m²

de carpeta asfáltica de 2"
colocada en lotizaciones
estratégicas.



300 m³

de mezcla asfáltica utilizada
para bacheo de las calles
céntricas de Buena Fe y
Patricia Pilar.



100%

de cumplimiento en transporte
de material pétreo (79,800 m³-km)
destinados para el relastrado del
sector rural de nuestro cantón.

TAWASENTHA 1 DE LA PARROQUIA PATRICIA PILAR, CANTÓN BUENA FE



ACERAS, BORDILLOS Y CUNETAS



4,378

Metros Lineales de Bordillos



8,324

m² de Aceras de Hormigón
Mejorando la seguridad peatonal
y el ornato de nuestras parroquias.



1,040

m² de Cunetas Construidas
Garantizando el correcto drenaje
superficial de aguas lluvias.

**EL PROYECTO TUVO COMO OBJETIVO
MEJORAR LAS CONDICIONES DE
TRANSITABILIDAD MEDIANTE
EL TRANSPORTE, ACOPIO Y
COLOCACIÓN DE MATERIAL PÉTREO,
ASÍ COMO LA RECONFORMACIÓN
DE VÍAS URBANAS. RECONFORMACIÓN
DE CALLES: 66.513,73 M² EJECUTADOS**

SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GESTIÓN AMBIENTAL



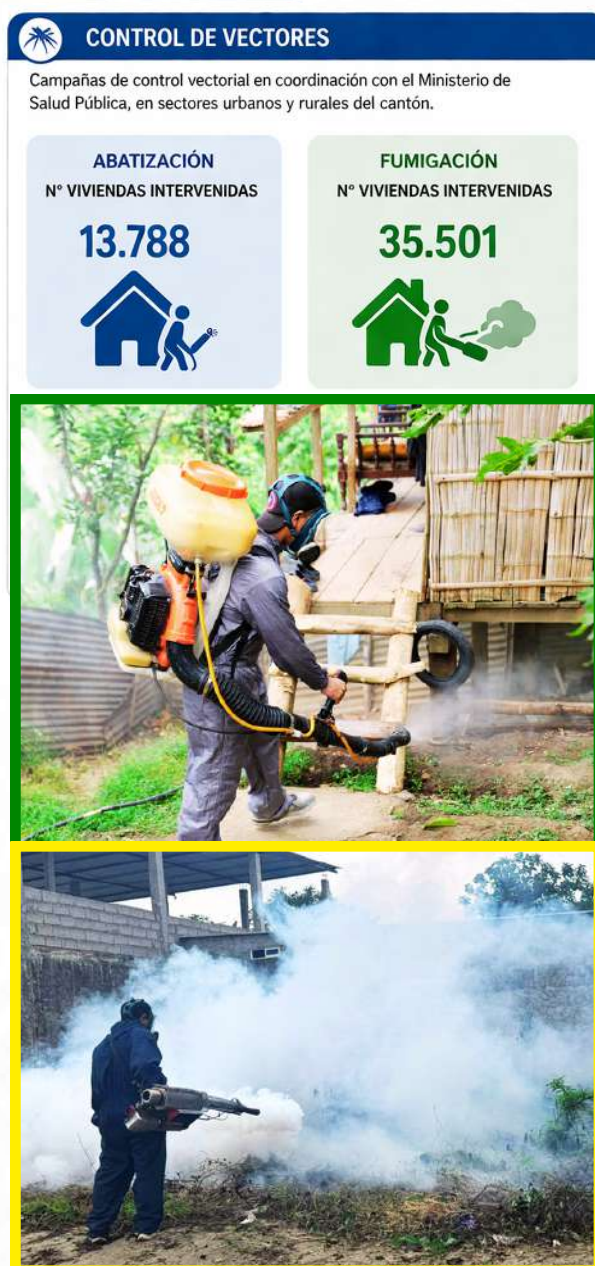
Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe, a través de la Coordinación de Gestión Ambiental, ejecutó un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento del saneamiento ambiental, la sostenibilidad de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de la población, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y en articulación con instituciones del Estado.



En el marco de la gestión ambiental desarrollada durante el año 2025, se evidencian resultados relevantes en los principales componentes de intervención institucional. En el ámbito de acción y control ambiental, se gestionaron un total de **580 trámites ambientales**, reflejando una atención oportuna y el fortalecimiento de los procesos de regulación y control.

CONTROL AMBIENTAL		
Acciones ejecutadas para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la atención oportuna a la ciudadanía.		
	Atención de denuncias ambientales Formularios de denuncias atendidas	30
	Actas de compromiso Actas suscritas con ciudadanos	16
	Solicitudes de poda y/o corte de árboles Formularios receptados	7
	Inspecciones técnicas Inspecciones para permisos de uso de suelo	124
	Informes técnicos emitidos Informes de uso de suelo generados	124
	Atención de trámites Trámites ambientales gestionados	229
	Operativos sanitarios Intervenciones de desroentización y desinsectación en espacios públicos (Mercado Municipal, Plazoleta Centenario y Centro de Faenamiento)	50

De igual manera, en el componente de control vectorial, se alcanzó una cobertura de **49.289 viviendas intervenidas**, mediante acciones de abatización y fumigación, contribuyendo significativamente a la prevención de enfermedades y a la mejora de las condiciones sanitarias del cantón.





Por su parte, en materia de bienestar animal, se atendieron **2.444 animales, a través de campañas de desparasitación, vitaminización y atención veterinaria**, promoviendo la salud animal y reduciendo riesgos asociados a enfermedades zoonóticas.

Estos resultados reflejan un enfoque integral de la gestión ambiental, orientado a la protección de la salud pública, en distintos sectores del cantón, incluyendo zonas urbanas y rurales como:

1		Nueva Buena Fe
2		Coop.19 de Octubre
3		San Francisco Norte
4		Sector 9 Patricia pilar
5		Lot. La Esperanza
6		La Pradera
7		Bello Paraíso
8		Rcto Los Amazú
9		Rcto Valdez
10		Unión y Progreso
11		12 de Agosto
12		Rcto. Los Angeles
13		Rcto. Barrio Lindo



Finalmente, se impulsaron procesos de gestión interinstitucional, articulando acciones con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Ambiente, la Prefectura y la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, mediante proyectos de reforestación, educación ambiental, campañas comunitarias y fortalecimiento de capacidades, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo sostenible del cantón.

SANEAMIENTO AMBIENTAL



Durante el año 2025, el servicio de recolección de desechos sólidos gestionó un total de **19.199,13 toneladas de residuos sólidos generados en el cantón Buena Fe**, garantizando la continuidad del servicio de limpieza y contribuyendo al manejo adecuado de los desechos en beneficio de la salud pública y el ambiente.



Se ejecutaron jornadas de limpieza de desechos sólidos en vías rurales del cantón, mediante la intervención del personal de la Dirección de Saneamiento Ambiental de Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Saneamiento Ambiental del Cantón Buena Fe, en sectores estratégicos como la vía que conecta los recintos **Cuatro Mangas y La Germania, zonas afectadas por la disposición inadecuada de residuos sólidos**.

Estas acciones forman parte del trabajo permanente orientado a preservar espacios limpios, reducir focos de contaminación y fortalecer las condiciones ambientales y sanitarias en áreas urbanas y rurales del cantón. De manera complementaria, se promueve la corresponsabilidad ciudadana en el manejo adecuado de residuos, fomentando prácticas responsables para el cuidado del entorno y la protección del medio ambiente.



Se mantuvieron vigentes los mecanismos de **recaudación de la tasa por el servicio de recolección de residuos sólidos** mediante convenios interinstitucionales suscritos con Corporación Nacional de Electricidad, a través de sus unidades de negocio Guayas-Los Ríos y Santo Domingo, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Buena Fe. Ambos instrumentos permitieron sostener el proceso de recaudación **hasta el 31 de diciembre de 2025**, fecha en la que concluyeron su vigencia contractual **sin renovación**, marcando el cierre del período de ejecución correspondiente.

ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

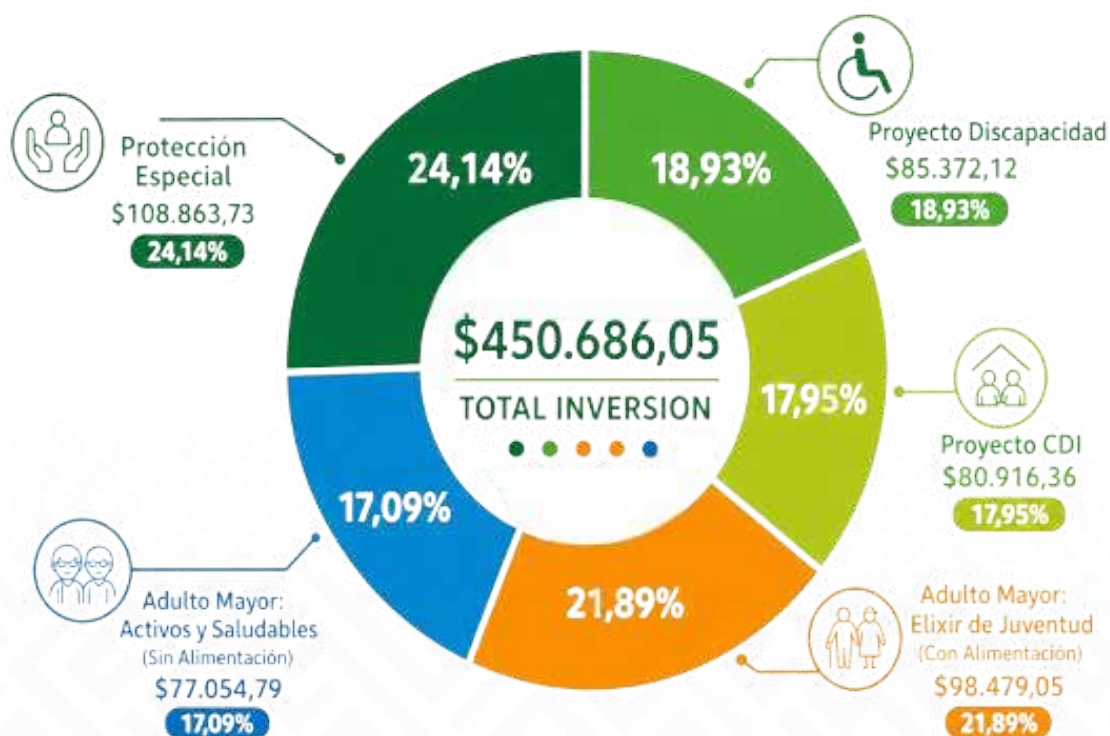
PROYECTOS SOCIALES CONVENIO GAD-MDH

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, durante el año 2025, fortaleció su política social mediante la ejecución de programas orientados a la atención integral de los grupos prioritarios del cantón.

En articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano, antes Ministerio de Inclusión Económica y Social, se desarrollaron proyectos sociales enfocados en la atención de personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas y niños de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), así como acciones de protección especial dirigidas a población en situación de vulnerabilidad.

Estas intervenciones se ejecutaron bajo un enfoque técnico y articulado, orientado a garantizar servicios oportunos, inclusivos y de calidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Como parte del presente informe, se adjunta el consolidado general de inversión que integra los valores correspondientes a los proyectos ejecutados en el marco de este convenio, evidenciando la asignación y uso de los recursos destinados al ámbito social.



ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD “NOSOTROS TAMBIÉN SOMO EL PRESENTE”



 BENEFICIARIOS	 APOORTE MDH	 APOORTE GAD	 TOTAL INVERSIÓN
150 personas	\$58.782,00	\$26.590,12	\$85.372,12

Este proyecto fortaleció la atención integral dirigida a personas con discapacidad, priorizando procesos de inclusión, acompañamiento familiar y garantía de derechos dentro del entorno comunitario.

La intervención se desarrolló mediante visitas domiciliarias periódicas, ejecutadas de forma planificada por personal técnico capacitado, permitiendo brindar atención cercana, seguimiento oportuno y apoyo especializado conforme a las necesidades de cada beneficiario.

Asimismo, se impulsó el trabajo articulado con familias, redes de apoyo, comunidad e instituciones públicas y privadas, favoreciendo mejores condiciones de bienestar, participación e integración social.

Estas acciones consolidaron una respuesta social orientada al respeto, la dignidad y la igualdad de oportunidades, fortaleciendo una atención humana, inclusiva y cercana a quienes requieren acompañamiento permanente



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2025

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) "BUENA FE PROTEGIENDO SU NIÑEZ"



 BENEFICIARIOS	 APOORTE MDH	 APOORTE GAD	 TOTAL INVERSIÓN
378 niñas y niños (1 a 3 años)	\$55.400,22	\$25.516,14	\$80.916,36

En articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano, se garantizó el funcionamiento de ocho Centros de Desarrollo Infantil (CDI): Mis Nuevos Amigos, Bienvenido Niño, Carita de Ángel, Pulgarcito, Pequeños Exploradores, Luceritos, Manitos Creativas y Gotitas de Vida, espacios destinados a la atención de niñas y niños entre 12 y 36 meses de edad.

La labor desarrollada en estos centros permitió ofrecer ambientes adecuados para el cuidado diario, la estimulación temprana y el fortalecimiento de capacidades propias de la primera infancia, contribuyendo al desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los usuarios.

Cada unidad brindó atención orientada a estimular aprendizajes iniciales, hábitos saludables y procesos de interacción acordes a la etapa de crecimiento, favoreciendo bases sólidas para su futura incorporación al sistema educativo.

Paralelamente, se impulsaron acciones dirigidas a madres, padres y cuidadores, promoviendo corresponsabilidad familiar en la crianza, protección y desarrollo integral de niñas y niños, fortaleciendo así el entorno familiar y comunitario

PROYECTO DE GERONTOLOGÍA (ADULTOS MAYORES) “ACTIVOS Y SALUDABLES” SIN ALIMENTACIÓN



 BENEFICIARIOS	 APOORTE MDH	 APOORTE GAD	 TOTAL INVERSIÓN
150 adultos mayores (75 Buena Fe y 75 Patricia Pilar)	\$13.249,84	\$63.804,95	\$77.054,79

El servicio de atención gerontológica dirigido a personas adultas mayores permitió fortalecer espacios de cuidado, acompañamiento y atención especializada, orientados a mejorar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo dentro del cantón.

A través de este proyecto se desarrollaron jornadas de control médico y seguimiento preventivo, complementadas con atención de enfermería y monitoreo permanente de condiciones de salud, especialmente en usuarios con enfermedades crónicas. Asimismo, se impulsaron actividades físicas, terapéuticas y ocupacionales destinadas a fortalecer la movilidad, la autonomía personal y el bienestar funcional de los beneficiarios.

La intervención incorporó también espacios recreativos, culturales y formativos que favorecieron la participación social, la integración comunitaria y el fortalecimiento de vínculos afectivos, contribuyendo a prevenir el aislamiento y fomentar relaciones intergeneracionales.



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2025

PROYECTO DE GERONTOLOGÍA (ADULTOS MAYORES) “ELIXIR DE JUVENTUD” CON ALIMENTACIÓN



 BENEFICIARIOS	 APOORTE MDH	 APOORTE GAD	 TOTAL INVERSIÓN
75 adultos mayores	\$34.001,84	\$64.477,21	\$98.479,05

El proyecto de gerontología “Elixir de Juventud” está orientado a fortalecer el bienestar integral de las personas adultas mayores mediante una atención especializada basada en criterios de cuidado, protección y desarrollo funcional, en concordancia con la Norma Técnica de Atención Integral para Personas Adultas Mayores.

Dentro de su ejecución se garantiza atención alimentaria a los beneficiarios, proporcionando ingestas nutricionales adecuadas como parte del acompañamiento diario, con el propósito de contribuir a su salud, estabilidad física y calidad de vida.

La intervención contempla actividades físicas, recreativas, educativas y ocupacionales que favorecen el mantenimiento de capacidades funcionales, la participación activa y el fortalecimiento de la autonomía personal.

De igual manera, se promueve una visión positiva del envejecimiento, reconociendo a las personas adultas mayores como parte activa de la dinámica familiar y comunitaria, impulsando su integración social y el fortalecimiento de relaciones intergeneracionales.

PROYECTO DE PROTECCIÓN ESPECIAL “POR UN FUTURO MEJOR” MODALIDAD APOYO FAMILIAR Y CUSTODIA FAMILIAR



 BENEFICIARIOS	 APOORTE MDH	 APOORTE GAD	 TOTAL INVERSIÓN
30 Familias (140 personas)	\$65.752,32	\$43.111,41	\$108.863,73

El proyecto “Por un Futuro Mejor”, en la modalidad de apoyo familiar y custodia, se orientó a garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad, priorizando su permanencia en entornos familiares seguros, estables y favorables para su desarrollo.

La intervención se centró en el fortalecimiento de las capacidades de cuidado dentro del núcleo familiar, promoviendo prácticas de crianza responsables, el desarrollo de vínculos afectivos sólidos y la generación de entornos protectores que favorezcan el bienestar emocional de los beneficiarios.

De manera complementaria, se impulsaron acciones preventivas dirigidas a reducir factores de riesgo asociados a la desintegración familiar, fortaleciendo el acompañamiento técnico y el seguimiento oportuno a cada caso.

Este enfoque permitió consolidar condiciones más adecuadas para el crecimiento integral de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a su desarrollo personal y a la construcción de mejores oportunidades a futuro.



**ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE**

DIANA
ALCALDESA

**RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2025**

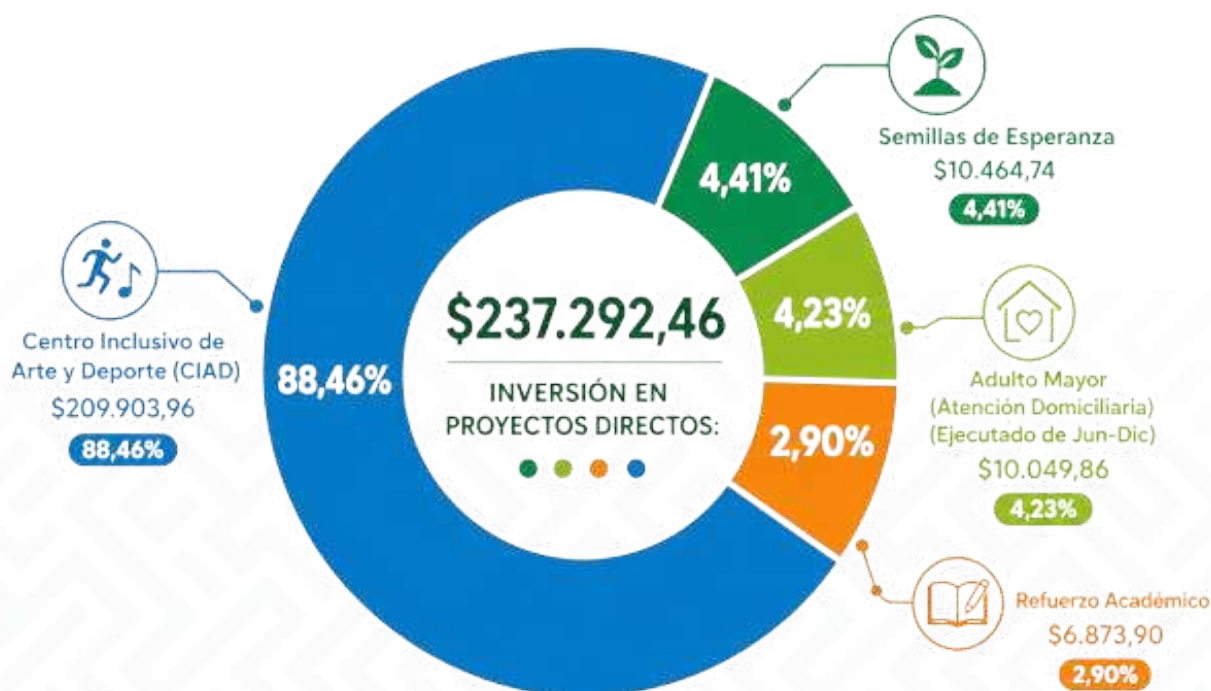
PROYECTOS SOCIALES DIRECTOS GAD

Como parte de la gestión social, se impulsaron iniciativas de ejecución directa orientadas a fortalecer el desarrollo humano, la inclusión y la atención integral de la población en situación de vulnerabilidad.

En este marco, se implementaron proyectos estratégicos como CIAD, Semillas de Esperanza, Refuerzos Académicos y Adulto Mayor (Atención Domiciliaria), enfocados en brindar acompañamiento integral a distintos grupos poblacionales, a través de acciones orientadas al aprendizaje, la formación personal, el cuidado social y el fortalecimiento del entorno familiar y comunitario. Como respaldo de esta gestión, se adjunta el consolidado general que integra de manera detallada los valores correspondientes a cada uno de los proyectos ejecutados, permitiendo evidenciar la inversión realizada y su distribución en el ámbito social.

Estas intervenciones priorizaron una atención cercana, continua y con enfoque territorial, integrando componentes educativos, formativos y de apoyo psicosocial, con el propósito de generar oportunidades de desarrollo, fortalecer capacidades individuales y colectivas, y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

A través de estos proyectos se consolidó una respuesta social orientada a la equidad, la inclusión y el fortalecimiento del tejido comunitario, promoviendo espacios de participación, integración y desarrollo integral, en coherencia con una gestión institucional centrada en las personas



PROYECTO ADULTO MAYOR “ATENCIÓN DOMICILIARIA”

El proyecto Adulto Mayor – Atención Domiciliaria se desarrolló bajo una modalidad orientada a brindar acompañamiento directo en el entorno del hogar, priorizando la atención personalizada y continua de las personas adultas mayores.

Su ejecución comprendió el período de junio a diciembre, durante el cual se implementaron acciones enfocadas en el cuidado integral, el seguimiento de condiciones de salud y el fortalecimiento del entorno familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

A través de esta modalidad, se facilitó el acceso a servicios de apoyo social y acompañamiento, permitiendo atender de manera oportuna las necesidades específicas de este grupo prioritario, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

Para el desarrollo de este proyecto se destinó una inversión de \$10.049,86, evidenciando la intervención orientada a garantizar una atención digna, cercana y centrada en el bienestar de las personas adultas mayores



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2025

PROYECTO “SEMILLAS DE ESPERANZA”



El proyecto directo “Semillas de Esperanza” estuvo enfocado en la atención y acompañamiento de niñas y niños de entre 6 y 12 años, provenientes de hogares con limitaciones económicas y condiciones de vulnerabilidad.

A través de su implementación, se logró brindar atención a 62 niñas y niños, incorporando actividades orientadas al desarrollo socioemocional, el refuerzo educativo y el fortalecimiento de su entorno familiar, generando condiciones más favorables para su crecimiento y bienestar.

La intervención permitió promover espacios de cuidado, aprendizaje y protección, contribuyendo al desarrollo de habilidades personales y sociales en la población atendida.

Para la ejecución de este proyecto se destinó una inversión de \$10.464,74, reflejando el compromiso con la atención prioritaria de la niñez y la generación de oportunidades desde un enfoque de inclusión y equidad



PROYECTO “REFUERZOS ACADÉMICOS”

El proyecto “Refuerzos Académicos” se orientó a fortalecer el proceso formativo de niñas, niños y adolescentes, mediante espacios de apoyo pedagógico enfocados en áreas fundamentales como Lengua y Matemáticas.

A través de su implementación, se brindó atención a 45 niñas y niños, desarrollando actividades dirigidas al refuerzo de competencias básicas, comprensión lectora, razonamiento lógico y habilidades numéricas, contribuyendo a mejorar su desempeño escolar y consolidar aprendizajes clave.

La intervención generó entornos adecuados para el estudio y la nivelación académica, ofreciendo acompañamiento oportuno a estudiantes que requerían apoyo adicional en su proceso educativo, favoreciendo su permanencia y progreso dentro del sistema escolar.

Para la ejecución de este proyecto se destinó una inversión de \$6.873,90, reflejando el compromiso con el fortalecimiento educativo y la generación de oportunidades de aprendizaje para la población estudiantil



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE
CUENTAS 2025

CENTRO INCLUSIVO DE ARTE Y DEPORTE (CIAD)

ESCUELA DE ARTES LIBERALES

La antigua Escuela de Artes Liberales evolucionó, a partir del 31 de marzo de 2025, en el **Centro Inclusivo de Arte y Deporte (CIAD)**, consolidándose como un espacio orientado a la formación integral de niñas, niños y adolescentes, mediante el fortalecimiento de habilidades artísticas, deportivas y socioemocionales. Para su ejecución, **se destinó una inversión total de \$209.903,96**, enfocada en la implementación de actividades formativas, atención integral y funcionamiento del proyecto.



Este proceso permitió ampliar de manera significativa la oferta formativa, incorporando **11 disciplinas:**

- Tenis de mesa
- Neurodesarrollo
- Ajedrez
- Música
- Pintura
- Fútbol
- Básquet
- Karate
- Danza moderna
- Danza folclórica
- Bailoterapia



Promoviendo un enfoque inclusivo que integra cultura, deporte y desarrollo humano.



Entre los principales resultados alcanzados, se evidencia un crecimiento significativo en los niveles de participación, registrando un total de 1.694 niñas, niños y adolescentes atendidos en zonas urbanas y rurales, lo que refleja la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de los procesos formativos.

CUADRO COMPARATIVO DE POBLACIÓN 2024 -2025

PROYECTO	POBLACIÓN 2024	POBLACIÓN 2025
 ESCUELAS PERMANENTES DE DANZA MODERNA URBANA	150 NIÑOS Y NIÑAS	255 NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELAS PERMANENTES DE DANZA MODERNA RURAL		152 NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE FUTBOL RURAL		200 NIÑOS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE FUTBOL URBANA	150 NIÑOS Y NIÑAS	321 NIÑOS, ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE DE BASQUET ZONA RURAL		60 NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE DE BASQUET ZONA URBANA		140 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE DE KARATE	40 NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES	60 NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE DE MUSICA	55 NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES	88 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE TENIS DE MESA	30 NIÑOS Y NIÑAS	55 NIÑOS Y NIÑAS
 ESCUELA PERMANENTE DE AJEDREZ		30 NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE DE PINTURA ZONA RURAL		283 NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES
 ESCUELA PERMANENTE DE PINTURA ZONA URBANA	30 NIÑOS Y NIÑAS	50 NIÑOS Y NIÑAS
 TOTAL DE POBLACIÓN ESCUELAS PERMANENTES ARTES LIBERALES Y DEPORTE	455 NIÑOS Y NIÑAS	1,694 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



El análisis comparativo respecto al período anterior permite identificar una expansión sustancial de la oferta, pasando de 455 beneficiarios en 2024 a 1.694 en 2025, evidenciando un incremento importante en el acceso a espacios de formación artística y deportiva.

Este crecimiento responde tanto a la incorporación de nuevas disciplinas como al fortalecimiento de programas existentes, generando mayores oportunidades de participación y desarrollo para la niñez y adolescencia del cantón.

A continuación, se presenta el detalle de beneficiarios por cada una de las escuelas permanentes, donde se observa la evolución y el alcance de los proyectos implementados.

En **tenis de mesa**, se evidenció un desempeño destacado, alcanzando más de 90 medallas en distintas competencias y logrando participación en eventos de carácter nacional e internacional, lo que posiciona a esta disciplina como una de las más competitivas dentro del proceso formativo.



En **ajedrez**, los resultados reflejan un proceso sólido de formación, con la obtención de 66 medallas en torneos locales, cantonales y nacionales, evidenciando el fortalecimiento de capacidades analíticas, pensamiento estratégico y toma de decisiones en los participantes, lo que contribuye directamente a su desarrollo cognitivo y desempeño académico.

En fútbol, se registraron importantes participaciones en torneos interprovinciales, alcanzando posiciones relevantes que evidencian el fortalecimiento del nivel competitivo y el trabajo continuo en las distintas categorías formativas.



En danza moderna, se observa un crecimiento significativo en el número de participantes y en el nivel técnico alcanzado, permitiendo proyectar el talento local en escenarios de mayor alcance y fortaleciendo la expresión artística de la niñez y juventud.

En danza folclórica, la participación en diversos eventos culturales a nivel nacional ha permitido posicionar esta disciplina como un referente de identidad cultural, resaltando tradiciones y promoviendo el orgullo por las raíces locales.



En el ámbito de la innovación social, se incorporó el proyecto LOLY, orientado al desarrollo de habilidades cognitivas y sociales en niñas y niños con trastornos del neurodesarrollo como TEA, TDAH, entre otros, mediante la integración de herramientas tecnológicas y metodologías interactivas en los procesos de aprendizaje. Este componente se apoya en recursos de interacción humano-robot y contenidos digitales adaptados, que favorecen la atención, la comunicación, la regulación emocional y el aprendizaje significativo. Asimismo, se articula con procesos de evaluación y acompañamiento técnico, así como con acciones de capacitación dirigidas a familias y educadores, fortaleciendo entornos de apoyo y promoviendo la inclusión efectiva en contextos educativos y comunitarios.

De manera complementaria, disciplinas como música, pintura, básquet y karate contribuyeron de forma significativa al desarrollo integral de los participantes, fortaleciendo no solo habilidades artísticas y físicas, sino también capacidades formativas y socioemocionales. A través de estos espacios se promovió la disciplina, la creatividad, el trabajo en equipo y la constancia, generando entornos que favorecen la expresión personal, el desarrollo de talentos y la formación de valores esenciales para la convivencia y el crecimiento individual de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, el programa de bailoterapia se consolidó como un espacio de integración comunitaria, promoviendo la actividad física, el bienestar emocional y la participación activa de la ciudadanía.

En conjunto, estas acciones consolidan al CIAD como un referente de inclusión, formación integral y desarrollo comunitario, generando oportunidades reales para la niñez y adolescencia del cantón.



ALCALDIA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2025

CURSOS VACACIONALES 2025 DEL CENTRO INCLUSIVO DE ARTE Y DEPORTE (CIAD)

Durante el período 2025, los cursos vacacionales se consolidaron como un espacio de integración, aprendizaje y recreación dirigido a la niñez y adolescencia del cantón, ampliando su cobertura tanto en el área urbana como rural.

En esta edición se registró la participación de 3.655 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 60,2 % (2.200) corresponde a la zona urbana y el 39,8 % (1.455) a la zona rural, evidenciando una alta demanda y una efectiva articulación territorial que permitió garantizar el acceso equitativo a estas actividades.

La oferta formativa incluyó componentes artísticos, deportivos y académicos, desarrollados mediante metodologías lúdicas y participativas que contribuyen al fortalecimiento de habilidades, la convivencia social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En el área urbana, se impartieron disciplinas como danza, pintura, música, manualidades, fútbol, karate, básquet y tenis de mesa, así como espacios de refuerzo académico en áreas fundamentales. Por su parte, en la zona rural se garantizaron actividades similares, adaptadas al contexto territorial, permitiendo una cobertura integral en comunidades y recintos del cantón.

Estas acciones consolidaron a los cursos vacacionales como una estrategia efectiva de inclusión social, promoción del talento y desarrollo integral, fortaleciendo espacios seguros y formativos para la niñez y adolescencia



FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL CONCEJO CANTONAL

Durante el año 2025, el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe desarrolló una gestión legislativa sostenida y articulada, orientada a la toma de decisiones estratégicas, la emisión de normativa cantonal y el fortalecimiento de la gobernanza local, en el marco de sus competencias legales establecidas en la normativa vigente. Este accionar se enmarcó en los principios de legalidad, transparencia y participación ciudadana, contribuyendo al ordenamiento institucional, la regulación del territorio y la generación de condiciones adecuadas para el desarrollo social, económico y administrativo del cantón.



En este contexto, se realizaron un total de 57 sesiones de Concejo, distribuidas en 51 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias y 1 conmemorativa. Como resultado de estas sesiones, se aprobaron 236 resoluciones, evidenciando una dinámica institucional activa y permanente en la atención de los asuntos administrativos, sociales y territoriales del cantón.

En cuanto a la participación de la máxima autoridad ejecutiva, la Alcaldesa Ab. Diana Anchundia Yépez, Mgtr., en ejercicio de sus atribuciones como representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe, participó activamente en 54 sesiones de Concejo durante el año 2025. Esta intervención directa evidencia un alto nivel de liderazgo, compromiso institucional y responsabilidad en los procesos de dirección, deliberación y toma de decisiones, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la gestión municipal, la articulación de políticas públicas y el desarrollo integral del cantón.

Asimismo, en conjunto con el Concejo Municipal, se aprobaron informes técnicos y administrativos relevantes, entre los que destacan 105 legalizaciones, 13 trámites de patrimonio familiar, 5 unificaciones, 2 donaciones y 1 propiedad horizontal, contribuyendo al ordenamiento territorial y la seguridad jurídica de la ciudadanía.



ORDENANZAS

El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Jacinto de Buena Fe aprobó un total de **5 ordenanzas municipales**, las cuales constituyen instrumentos normativos fundamentales para la regulación de la gestión institucional y el desarrollo territorial. Entre estas, se destacan ordenanzas en materia de seguridad ciudadana, cooperación internacional, participación ciudadana, prestación de servicios básicos y funcionamiento de actividades productivas, fortaleciendo el marco legal cantonal y garantizando una adecuada administración pública.



01

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CANTÓN SAN JACINTO DE BUENA FE.



02

ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN BUENA FE.



03

ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE BUENA FE.



04

LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES Y REGULA EL COBRO DE LAS TARIFAS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE BUENA FE.



05

ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE, NORMA EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS Y ESTABLECE LAS TASAS POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS A SUS ACTIVIDADES.

En términos generales, la gestión legislativa desarrollada durante el año 2025 se caracterizó por fortalecer el marco normativo cantonal, garantizar la legalidad de los procesos administrativos y contribuir al desarrollo integral del cantón Buena Fe.

Este accionar permitió consolidar instrumentos jurídicos orientados a regular la gestión pública local, mejorar la prestación de servicios municipales y promover una adecuada planificación territorial.

Asimismo, evidenció el compromiso del Concejo Cantonal con la construcción de un gobierno transparente, participativo y eficiente, enfocado en responder a las necesidades de la ciudadanía y en impulsar el desarrollo sostenible del territorio.

CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA



Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Jacinto de Buena Fe, a través de la Coordinación de Seguridad Ciudadana, ejecutó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la prevención del delito y la articulación interinstitucional, contribuyendo al orden público y la convivencia ciudadana en el territorio cantonal.

En este contexto, se desarrollaron mesas interinstitucionales de seguridad, en coordinación con el Ministerio del Interior, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y demás entidades del Estado, llevándose a cabo un total de 3 mesas de trabajo, en las cuales se establecieron estrategias para la prevención y contención de la violencia y el delito.

Como resultado de estas acciones, se suscribió un Convenio de Cooperación Específico con el Ministerio del Interior, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades operativas mediante el apoyo logístico a unidades especializadas de la Policía Nacional, como UNASE y DINASED, contribuyendo a la investigación y combate de delitos de alto impacto.

En el ámbito operativo, el GAD Municipal brindó apoyo logístico a las Fuerzas Armadas, mediante la provisión de alojamiento, alimentación y combustible, fortaleciendo los operativos conjuntos de control y seguridad en distintos sectores del cantón.

De igual manera, se brindó apoyo institucional a la Fiscalía General del Estado, mediante la asignación de espacios físicos para el funcionamiento de dependencias fiscales en el cantón, facilitando el acceso ciudadano a los servicios de administración de justicia y mejorando las condiciones operativas para el desarrollo de procesos investigativos.

Asimismo, se consolidó la cooperación con el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, a través de convenios que permiten la interoperabilidad del sistema de videovigilancia municipal, fortaleciendo el monitoreo preventivo, la capacidad de respuesta ante emergencias y la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.



3 MESAS INTERINSTITUCIONALES
ejecutadas para la prevención y contención del delito.



CONVENIO ACTIVO
con el Ministerio del Interior para el fortalecimiento de la seguridad.



APOYO OPERATIVO
a Fuerzas Armadas y Policía Nacional en operativos y controles en el cantón.



SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA
articulado y operativo con el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.





COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)



8 SESIONES
COE
EJECUTADAS



TRABAJO ARTICULADO
CON POLICÍA, FF.AA.
Y ENTIDADES DEL ESTADO



INTERVENCIÓN EN
EVENTOS CRÍTICOS
Y TERRITORIO

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal de Buena Fe desarrolló un total de 8 sesiones formales, orientadas a la planificación, coordinación y respuesta ante eventos adversos y actividades de alto impacto en el territorio.

RESOLUCIONES MÁS RELEVANTES



COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL



SEGURIDAD Y
CONTROL TERRITORIAL



ATENCIÓN OPORTUNA
ANTE EMERGENCIAS

1. Activación y fortalecimiento del COE Cantonal

- Activación permanente del COE para atención de emergencias, especialmente durante la etapa invernal.
- Implementación de mecanismos de monitoreo territorial y respuesta inmediata en zonas afectadas.

2. Gestión de riesgos y atención a la temporada invernal

- Coordinación de limpieza de sumideros, fumigación y control sanitario para prevenir enfermedades.
- Adecuación de infraestructuras como albergues temporales para población vulnerable.

3. Articulación interinstitucional

- Integración de entidades clave como Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio de Salud, MINEDUC, ECU 911 y Cuerpo de Bomberos para fortalecer la capacidad de respuesta.
- Coordinación de operativos de seguridad vial, control territorial y atención de emergencias.

4. Seguridad en eventos masivos y festividades cantonales

- Planificación integral de eventos como ferias, desfiles, festivales y actividades culturales, garantizando orden público y seguridad ciudadana.
- Implementación de medidas preventivas como restricción de envases de vidrio y control de horarios.
- Establecimiento de toques de queda como medida de control en eventos de alta concurrencia.

5. Regulación y control de actividades públicas

- Exigencia de planes de contingencia para eventos con fines de lucro.
- Negación de actividades que no cumplieran con requisitos técnicos y de seguridad (ej. eventos de alto riesgo).

6. Promoción de la corresponsabilidad ciudadana

- Campañas de concienciación sobre manejo de residuos y prevención de inundaciones.
- Organización de mingas comunitarias para mitigación de riesgos sanitarios y ambientales.



RENDICIÓN DE *Cuentas* 2025



ALCALDÍA
CIUDADANA
DE BUENA FE

DIANA
ALCALDESA